



FE DE ERRATAS

DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 255-2019-MINEDU, RVM. N°198-2020-MINEDU Y RVM.N°192-2021-MINEDU

Se comunica a todos los postulantes y público en general que se ha detectado un error material en el CRONOGRAMA para la evaluación de directivos del nivel secundaria, en lo que corresponde al día 04 de noviembre del 2021, referente a un directivo que ya no corresponde su evaluación porque ya fue ratificado para el 2021 y un directivo que si corresponde evaluar para su ratificación y que no fue considerado, por lo que se le ubica en el orden N° 21, conforme se indica:

DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL EDUCATIVO	MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO	I.E	FECHA DE EVALUACION
21	CASTILLO RAMIREZ COLVERT	SECUNDARIA	EB.R	ECO.TURISTICO JUAN LIZARDO DEL AGUILA RENGIFO	04-11- 2021

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL EDUCATIVO	MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO	I.E	FECHA DE
21	CUCHO FLORES, EDWIN JAIME	SECUNDARIA	EB.R	OSWALDO LIMA RUIZ	04-11- 2021

Quedando en vigente todo lo demás que contiene.